

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 03-020324-0042-0001 Fecha: 2010-02-22 12:18:28
DEP: 2009 NUEVAS CREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
CRA. 7 NO. 74 - 64, OF. 506
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 2 20324
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28965.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/90 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA GONZALEZ CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Central: Carrera 13 No. 27-00 piso 2. S. 7 y 10 PBX: 5570000
Sede CAM: Av. Carrera 50 No. 25 - 25 int. 2. Tel 5588079
Call Center: 6513240. Línea 81800-910168
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

RAD.: 2 20324

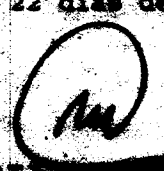
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables, se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28965:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AABA/IM/DD)
10-1893	2010/01/08	RUBIO CANACHO HUMBERTO	2010/03/06 al 2011/03/06

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Febrero de 2010


MARIA CONSUELO CASIO

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 piso 2, 5, 7 y 10 FAX: 5870000
Sede CMA: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 Int. 2. Tel: 5940070
Call Center: 6513249. Línea: 01800-916165
Web: www.sic.gov.co e-mail: inform@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPOSAPIES PARA MOTOCICLETA

162 165

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	02 - 20324	Fecha de presentación	06/03/2002
Nº Prioridad	JP20010062486	Fecha de Prioridad	06/03/2001

Palabras claves / sinónimos	REPOSAPIES		MOTOCICLETAS			
	reposapiés	foot pegs	motocicletas	motorcycle	elastic	structure
		movable step				device
		step holder				supporting
		pedal				covered

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA	
B62J 25/00	Reposapié; Apoyos de montaje rígido para las rodillas, p. ej. sobre depósito de carburante
B62H 1/00	Soportes o apoyos que forman parte o fijados a los ciclos
	"ciclos" comprende las motocicletas ligeras.
B62K19/30	Partes del cuadro perfiladas para recibir otras partes o accesorios del ciclo (suspensiones de cubos de ruedas B62K 25/00)

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES			
JP2002264868 (A)	CN1248903C (C)	BR0200651 A	KR20020071749 A
TW531510B B			
Patente Original	JP20010062486		

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
COLOMBIANA	USPTO	GOOGLE	ESPACENET
MIMOSA	WIPO	SURFIP	OEPM

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EP / US		

DOCUMENTOS Y ANTERIORIDADES ENCONTRADAS			
US5090715	US4802684	US6161859	

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
US5090715	NOVEDAD	1 a 4

Fecha del examen	Art. 45: 08-11-2007	CONCEPTO TECNICO No. 2104	EXAMINADOR TECNICO Código No. 84
------------------	---------------------	---------------------------	----------------------------------